

Guayaquil, Enero 28 de 2013

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BIOBAC S.A.
Ciudad.-

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía BIOBAC S.A. y los correspondientes Estado del Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de la revisión de los mismos.

2. La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía BIOBAC S.A. y/o sus administradores en relación a:

A.- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
B.- Si la correspondencia, los libros de Acta de la Junta General, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

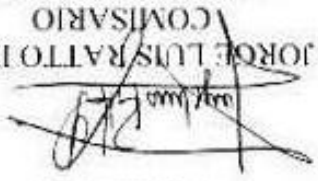
C.- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

D.- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), según lo establece la resolución de la Superintendencia de Compañías.

E.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere incumplimiento por parte de la Compañía BIOBAC S.A. por el año terminado al 31-12-2012.

3. No hubo limitaciones en la colaboración por parte de los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,


ING. JORGE LUIS RATO INTRIAGO
COMISARIO
C.C. No. 0916259153